

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3147/

DA DE BAJA ARBOL QUE INDICA

REQUINOA, 29 de Octubre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 845 de fecha 28.10.2013, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar tala de 4 árboles, de especie Aromo, los que se encuentran emplazados en costado oriente de calle Gabriela Mistral, Los Lirios, de acuerdo a visita realizada se sugiere lo siguiente: Considerando las características de la especie, raíces superficiales y poca resistencia a las condiciones climáticas, además de no tratarse de un árbol de carácter urbano, se sugiere autorizar la tala de 4 especies y evitar así el desprendimiento de ramas y/o caída del árbol sobre la vía pública-

El Informe N° 49 de fecha 18.10.2013 del Sr. Luis Aguilera Ríos Inspector de Obras Municipales.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

DESE DE BAJA y AUTORIZASE TALA de de 4 árboles, de especie Aromo, los que se encuentran emplazados en costado oriente de calle Gabriela Mistral, Los Lirios.

DÉJESE ESTABLECIDO que la Dirección de Obras deberá supervisar la tala.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)✓

Dirección de Obras (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE